



*Tu Cooperativa*

# Principios COOPERATIVOS

VIGILADA SUPEROLIDARIA

# ¿Qué es una Cooperativa?

Una cooperativa es una **asociación autónoma** de personas que se han unido voluntariamente para **hacer frente a sus necesidades** y aspiraciones económicas, sociales y culturales **comunes** por medio de una **empresa** de propiedad conjunta y democráticamente controlada (ACI).

Definición de Cooperativa

# Principios Cooperativos

Los Principios, redefinidos en 1995 en el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional ACI, en Manchester – Inglaterra, son los **lineamientos que fundamentan el accionar de las cooperativas** y de sus miembros y se constituyen en los elementos básicos de su identidad y su doctrina.

No son independientes unos de otros. Están unidos por tenues lazos y cuando se ignora uno, los otros se resienten.

Los principios se deben convertir en valores.

## PRINCIPIOS COOPERATIVOS

The background is a vibrant orange-red color. It features several diagonal lines and overlapping shapes. The word 'COOP' is repeated in a light, semi-transparent font along these diagonal lines. There is also a pattern of vertical lines in the bottom-left corner.

# 10

## Adhesión voluntaria y abierta

Las cooperativas son organizaciones **voluntarias y abiertas** a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y estén dispuestas a **aceptar las responsabilidades** de los asociados, sin discriminación de género, condición social, racial, política o religiosa.

Adhesión voluntaria y abierta



# 2º

## Control democrático de los asociados

Las cooperativas son organizaciones democráticas **controladas por sus asociados** que participan activamente en la definición de sus políticas y la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos como representantes son responsables ante los asociados. En las cooperativas primarias, los miembros tienen **iguales derechos de voto** (un miembro equivale a un voto) y las cooperativas de otros niveles están igualmente organizadas de manera democrática.

Control democrático de los asociados

# 3º Participación económica de los asociados

Los asociados **contribuyen equitativamente** a la constitución del capital de su cooperativa y lo **gestionan democráticamente**. Generalmente, una parte al menos de dicho capital es propiedad común de la cooperativa. Los asociados suelen recibir una compensación limitada, cuando la hay, sobre el capital suscrito como condición para asociarse.

Los asociados destinan los **excedentes** a todos o alguno de los siguientes fines: el **desarrollo** de la cooperativa, eventualmente mediante la constitución de reservas, de las cuales una parte al menos debe ser indivisible, distribuir **beneficios** entre los asociados en proporción a las transacciones que éstos realicen con la cooperativa y brindar apoyo a otras **actividades** aprobadas por los asociados.

Participación económica de los asociados

# 4º Autonomía e independencia

Las cooperativas son **organizaciones autónomas** de autoayuda gestionadas por sus asociados.

Cuando celebran acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o aumentan su capital gracias a fuentes externas, lo hacen con arreglo a condiciones que permiten a sus asociados conservar el **control de manera democrática** y preservar su autonomía cooperativa.

Autonomía e independencia

# 5º Educación, capacitación e información

Las cooperativas ofrecen **educación y capacitación a sus asociados, representantes electos, administradores y empleados** de manera que puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo de sus cooperativas.

Ofrecen **información al público en general**, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.



# 6 Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus asociados con mayor **eficacia** y **fortalecen** el movimiento cooperativo **trabajando unidas** a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.



# 7º Interés por la comunidad

Las cooperativas trabajan en pro del **desarrollo sostenible** de sus comunidades aplicando políticas adoptadas por sus asociados.

Compromiso con la comunidad